



## CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 12 de mayo 2017.

Asisten en calidad de titulares:

Decana, Prof. María Eugenia Góngora D.  
Vicedecano, Ministro de fe, Prof. Alejandro Ramírez F.  
Director Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.  
Director Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo S.  
Director Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Mario Matus G.  
Director Departamento de Filosofía, Prof. Guido Vallejos O.  
Director Departamento de Lingüística, Prof. Guillermo Soto V.  
Director Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Óscar Aguilera R.  
Consejero electo, Prof. Kamal Cumsille M.  
Consejero electo, Prof. Francisco Abalo C.  
Consejero electo, Prof. Francisco Herrera J.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Director Académico, Prof. Bernardo Subercaseaux S.  
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán Ch.  
Directora Centro de Estudios Latinoamericanos, Prof. Lucía Stecher G.  
Director Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Raúl Villarroel S.  
Director Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Rodrigo González F.  
Director Económico, Sr. Felipe Lagos H.  
Directora Programa de Educación Continua, Sra. Gabriela Martini A.  
Representante Funcionarios: Sr. Julio Mansilla

1

Asisten en representación:

Prof. Sergio Caruman, en representación de la Directora del Departamento de Literatura, Prof. Roberto Quiroz, en representación del Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos.

Presentaron excusas:

Prof. Darcie Doll, Directora Departamento de Literatura, Prof. Alejandra Bottinelli, Consejera de Facultad.  
Prof. Margarita Iglesias, Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Luis Bahamondes, Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Marcela Zedán, Directora del Centro de Estudios Árabes, Prof. Miguel Castillo Didier, Director Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, Prof. Carlos Ruíz, Director de Investigación y Publicaciones, Prof. Bernardo González, Director de Asuntos Estudiantiles,

Se inicia la sesión a las 15:00 horas.

### Tabla:

1. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2017
2. Nombramientos académicos
3. Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Pregrado
4. Incorporación de observaciones a la propuesta de Doctorado en Historia
5. Cambio en la conformación de la Comisión de Calificación Académica
6. Cuentas
7. Varios



Antes de los puntos de tabla, el Director del Depto. de Lingüística, profesor Guillermo Soto, solicita a la Decana la palabra para referirse al reciente fallecimiento de la profesora de ese Departamento, Clotilde Vivanco. El profesor Soto hace una referencia de su trayectoria en la Facultad y resalta su extraordinario compromiso académico, especialmente en la docencia de pregrado y su labor formativa. Ello ha sido reconocido ampliamente por los alumnos. Al mismo tiempo el profesor Soto solicita que al laboratorio de fonética se le dé el nombre de “Profesora Coty Vivanco”. Dicha moción es aprobada en forma unánime por el Consejo.

### **Aprobación Acta de Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2017**

La Decana, profesora María Eugenia Góngora, consulta sobre el Acta anterior. Los consejeros la aprueban por unanimidad.

#### **1. Nombramientos académicos:**

<b>DEPARTAMENTO DE LITERATURA</b>
<b>(Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>MARCELO JAVIER SÁNCHEZ DELGADO</b>, RUT N° 9.004.894-5 Académico Jornada Completa - Profesor Asistente en la carrera Ordinaria - Grado 08° ESU – Contrata. (Reemplaza a la Profesora Carol Elizabeth Arcos Herrera, con Licencia Maternal).</li><li>• <b>MATIAS ANDRES REBOLLEDO DUJISIN</b>, RUT N° 15.364.113-7 Académico Jornada Completa - Profesor Asistente en la carrera Ordinaria - Grado 08° ESU – Contrata. (La Comisión de Evaluación, resolvió el Ascenso de Jerarquía).</li></ul>

2

Se aprueban los nombramientos por unanimidad.

<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ÁZUN SOLEDAD CANDINA POLOMER</b>, RUT N° 11.631.084-8 - Académica Jornada Completa - Profesora Asociada en la carrera Ordinaria - Grado 06° ESU – Propiedad. (La Comisión de Evaluación Superior, resolvió el Ascenso de Jerarquía).</li><li>• <b>SANTIAGO SERGIO ENRIQUE GREZ TOSO</b>, RUT N° 7.990.644-1 - Académico Jornada Completa - Profesor Titular - Grado 05° ESU – Propiedad. (La Comisión de Evaluación Superior, resolvió el Ascenso de Jerarquía).</li></ul>

Se aprueban los nombramientos por unanimidad.

#### **2. Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Pregrado**

El Director de Pregrado, profesor Ulises Cárcamo, realiza la presentación del Reglamento de la Colaboración Académica entregando antecedentes de lo ocurrido con estas becas en los últimos años. Señala además los cambios que en el último tiempo han acontecidos en el Pregrado de la Facultad, lo que se ha traducido en el aumento tanto del número de alumnos como en el de carreras profesionales, lo que generó la necesidad de actualizar el reglamento existente y ponerlo en coherencia con la normativa vigente en la Universidad.





La Decana ofrece la palabra sobre este punto.

El Profesor Francisco Abalo, Consejero electo, plantea que se debería incluir en las tareas de los becarios el poder participar en funciones evaluativas, como parte de su formación bajo la tuición del profesor del curso.

El Director académico, Prof. Bernardo Subercaseaux plantea que ello representa un peligro puesto que no pueden darse tareas al becario que linden con la responsabilidad del curso, que solo atañe al profesor.

El profesor Matus, Director del Depto. de Ciencias Históricas, afirma que no obstante hay ese riesgo, hay que entender la carga de trabajo que actualmente tienen los cursos y que, por ello, podría incorporarse la indicación del Prof. Abalo.

El Vicedecano, Prof. A. Ramírez, aclara que no deben confundirse las tareas de los ayudantes propiamente tales, como son los ayudantes a honorarios o los de postgrados con que cuenta la Facultad, con las becas de colaboración académica, que por reglamento de becas de la Universidad son eminentemente formativas y hay que velar porque ello se cumpla. De ser el trabajo relacionado con evaluaciones parte de lo que un profesor traspase a un becario, no es necesario explicarlo en el reglamento, pues dicha explicitación dejaría abierta la puerta a que los becarios tomen tareas delicadas que no les corresponde. En el pasado, en el Depto. de Filosofía, hubo experiencias muy negativas al respecto con los becarios.

El Profesor Abalo responde a lo anterior que el peligro estaría justamente en dejar el tema sin precisar y al arbitrio de cada profesor.

El profesor Eduardo Thomas, Director de Postgrado, afirma que el sentido de evaluar conlleva una responsabilidad, dominio y madurez que no puede hacerse recaer en el alumno becario, pues no es esa su tarea.

3

El Profesor Mario Matus agrega que en otras facultades se impide que un compañero del mismo curso pueda evaluar a un par. Debería establecerse restricciones de nivel.

El profesor Bernardo Subercaseaux responde que eso, en todo caso, ya se da; la mayoría son de tercer año.

El Profesor Francisco Herrera, Consejero electo, aclara que la innovación curricular exige que en determinados cursos deba haber ayudantes para cumplir con el desarrollo por competencias.

El Vicedecano reitera que esas tareas ya están cubiertas por los ayudantes que se han nombrado y por las becas de colaboración de docencia del postgrado al pregrado, por lo que no es tema aquí.

El profesor Abalo se refiere que a su juicio, se ha malentendido su propuesta, que no se refiere a que el becario reemplace al profesor sino que se forme en tareas de evaluación.

El profesor Subercaseaux añade que las evaluaciones van con recomendaciones que es muy difícil que se hagan por parte de los becarios, aún si es con fines formativos. En todo caso, si eso va a ser parte de lo formativo no es conveniente que quede explícito en el reglamento propuesto, para evitar el peligro de que los becarios asuman tareas que no les correspondan.

En vista del desacuerdo producido al respecto, la Decana somete a votación a mano alzada esta materia.

Resultado de la votación:

- A favor de aprobar el reglamento tal como está presentado: 9 votos



- A favor de introducir cambios en el reglamento respecto de la evaluación de tareas: 1 voto
- Abstenciones: 0 votos

El consejo aprueba, por mayoría, el Reglamento de Becas de Colaboración Académica del Pregrado, presentado por el Director de la Escuela de Pregrado.

### **3. Incorporación de observaciones a la propuesta de Doctorado en Historia sin menciones**

En el Consejo de Facultad ordinario del 02 de septiembre de 2016, el Depto. de Ciencias Históricas presentó el proyecto de Reglamento de Plan de Formación para el Doctorado en Historia sin menciones, en reemplazo del actual programa de Doctorado en Historia con menciones en Etnohistoria e Historia de Chile, Decreto 005179 de 17 de abril de 2000. En la oportunidad el Consejo realizó observaciones referentes al claustro y referente a una mejor fundamentación teórica del cambio propuesto. Se aprobó pero con la necesidad de incorporar dichas observaciones.

El Director del Dpto., Prof. Mario Matus y el profesor Jorge Hidalgo, exponen ante el Consejo las correcciones indicadas.

El Prof. Hidalgo indica su molestia dado que, según lo expone, el proyecto lleva en estudio alrededor de 7 años sin que todavía no pueda perfeccionarse, lo cual es un plazo inadecuado, luego de lo cual aún se está en instancias del Consejo de Facultad. Luego de ello expone que: a) el proyecto se sustenta en que en la actualidad ningún programa de doctorado en el mundo tiene menciones, puesto que el cultivo de la disciplina hoy contempla una interconexión de realidades que hace que no tenga sentido estudiar parcelas de problemas, áreas o temporalidades; b) un lugar geográfico está siempre relacionado con otros lugares y tiempos, por lo que no se puede entender la historia solamente apelando a una situación específica, aún si el objeto de estudios sea la historia de un país en particular, por ejemplo; c) por otra parte, también el proyecto guarda relación con que las menciones tienden a limitar tanto el claustro como las oportunidades laborales de los egresados al circunscribirlos artificialmente a un solo tiempo, sector o área; d) el claustro del Departamento de Ciencias Históricas está plenamente capacitado para sostener un programa sin menciones.

4

El Director del Depto. Prof. Mario Matus, añade que el criterio de parcelación no puede sostenerse hoy en los estudios históricos, pues, de ser así, habría que multiplicar los programas para cada sector geográfico posible, lo cual es absurdo. Finalmente, el profesor Matus expone que las observaciones hechas en el Consejo del 2 de septiembre fueron tomadas y presentadas a la Escuela de Postgrado quien las aprobó en su totalidad y sin más observaciones.

El Profesor Subercaseaux precisa que la presentación del primero proyecto fue muy confusa, razón por la que hubo que hacer observaciones de fondo. En esta oportunidad está de acuerdo en aprobar el proyecto.

El Director de Postgrado, profesor Eduardo Thomas, aclara que en la primera presentación, del 2 de septiembre, la exposición pareció estar más centrada en las necesidades laborales de los alumnos que en los sustentos del programa, en la conformación de su claustro y en la naturaleza de la investigación histórica, de modo tal que parecía más un cambio de nombre que un cambio de fondo. En segundo lugar el Director da fe al Consejo que las observaciones realizadas fueron recogidas y solucionadas de buena forma por lo que ahora el proyecto debería ser aprobado.

El profesor Hidalgo afirma que en al comienzo de este estudio de cambio en el Departamento no había un completo acuerdo, pero que luego, en un segundo claustro de profesores, se logró un completo consenso respecto de la necesidad de realizar el cambio propuesto.





El profesor Eugenio Chahuán expone que el proyecto parece ahora suficientemente sustentado y da su apoyo para su aprobación.

El profesor Jorge Hidalgo explicita que hay cambios reglamentarios que habrá que hacer en lo inmediato para efectos de la acreditación, proceso que contaría ahora con plazos muy exiguos.

La Decana realiza la consulta y el Consejo aprueba por unanimidad el Reglamento y Plan del programa de Doctorado en Historia sin Menciones.

#### 4. Cambio en la conformación de la Comisión de Calificación Académica

El Vicedecano da a conocer los nuevos integrantes de la Comisión de Calificación Académica de la Facultad. Señala que, por Reglamento, la Comisión Local debe estar constituida por profesores titulares y asociados, por lo que se ha solicitado al profesor titular Raúl Villarroel que integre la Comisión en reemplazo del profesor Juan Cáceres, lo que propone al Consejo para su acuerdo, quedando integrada la Comisión de la siguiente manera: **Miembros de Número:** Alejandro Ramírez Figueroa, Vicedecano y Presidente de la Comisión Local, Silvia Vyhmeister Tzschabran, (Departamento de Lingüística), Carlos Andrés Ossandón Buljevic, Raúl Villarroel Soto, (Departamento de Filosofía), Cristián Ángel Montes Capó, (Departamento de Literatura). **Profesores Suplentes:** Cristián Eugenio Guerrero Lira, (Departamento de Ciencias Históricas), Zulema Serrano Espinoza, (Departamento de Estudios Pedagógicos).

El Consejo aprueba por unanimidad la nueva composición de la Comisión de Calificación Académica Local.

5

#### 5. Cuentas

##### **Director Académico, Prof. Bernardo Subercaseaux:**

Explica el carácter del Encuentro Internacional a realizarse en el mes de noviembre en la Universidad Nacional de Cuyo, Encuentro en que tendrán un papel destacado alumnos de doctorado de distintos países latinoamericanos. En esta perspectiva la Facultad ha convocado a los alumnos de doctorado en proceso de tesis para que postulen a una ayuda de viaje y de estadía, proceso que está siendo canalizado por la Escuela de Postgrado.

También se informó que la Facultad ha sido asociada para colaborar en el proyecto Calas (Centro de Estudios Avanzados para América Latina), se trata de un gran proyecto de 12 años liderado por cuatro universidades alemanas Bielefeld, Kassel, Hannover y Jena. Dicho proyecto tiene sus sedes en América Latina, en la Universidad de Guadalajara, México, en la Universidad de San Martín, Argentina en la FLACSO de Quito Ecuador y en la Universidad de Costa Rica en Costa Rica. Nuestra Facultad está asociada a la sede en Argentina y tiene el carácter de una unidad colaboradora. Los temas fundamentales del proyecto son Violencia y resolución de conflictos, Desigualdades sociales, Identidad y transformaciones socioambientales. En el mes de septiembre próximo se realizará en Buenos Aires una reunión de coordinación a la que está siendo invitada nuestra Facultad.

##### **Cuenta Programa de Educación Continua para el Magisterio, Prof. Gabriela Martini:**

Desde 2014 a la fecha se ha constituido una Red de unidades de la universidad que desarrollan programas académicos en el ámbito de la Educación Continua (RED ECUCH). Los propósitos centrales de esta articulación han sido:

- Reconocer y visibilizar el rol de la Educación Continua (EC) dentro del quehacer universitario.



- Generar y entregar insumos para definir una política institucional que garantice la calidad académica de las acciones emprendidas por las distintas unidades.
- Subsanan la carencia de un marco regulatorio para las actividades de educación continua, conforme a lo diagnosticado en el último proceso de autoevaluación institucional.

A mediados de 2016 esta iniciativa se presentó al Sr. Rector quien manifestó su apoyo y acuerdo en continuar el desarrollo de este trabajo vinculado a la Vicerrectoría de Asuntos Académico. En agosto de 2016 se efectuó el Primer Encuentro de Educación Continua de la universidad donde participaron representantes de 13 Facultades y 3 institutos de la universidad. A partir de éste se constituyó una mesa de trabajo entre el DPP-VAA, la Dirección de Extensión de la VEXCOM y la RED ECUCH. En este marco se elaboró un plan de trabajo que aborda cuatro ámbitos: marco conceptual y estratégico de la EC, regulación de los programas de EC, estudios y recopilación de datos e institucionalidad que aborde específicamente este nivel formativo. En abril de 2017 finalizó la primera etapa del trabajo con el desarrollo de un marco conceptual de la EC, antecedentes de la EC en el país y en nuestra universidad, y una propuesta de bases para una política universitaria sobre EC y su inclusión en el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Este trabajo fue presentado el jueves 27 de abril al Senado Universitario (comisión encargada de redacción del PDI) y el martes 9 de mayo al Consejo Universitario, instancias que acogieron muy favorablemente las propuestas formuladas.

Se adjunta la presentación efectuada al Consejo Universitario para conocimiento de los/as Consejeros/as de Facultad. **Anexo 1.**

6

### Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas:

Da un informe detallado de los estudiantes matriculados por programa al 12 de mayo de 2017.

Total matriculados a la fecha:

PROGRAMA	Nº MATRICULADOS
DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	34
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA	37
DOCTORADO EN HISTORIA CON MENCIÓN EN ETNOHISTORIA	2
DOCTORADO EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE	18
DOCTORADO EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	44
MAGÍSTER EN BIOÉTICA	23
MAGÍSTER EN ESTUDIOS COGNITIVOS	19
MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA CON MENCIÓN EN HUMANIDADES	49
MAGÍSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	35
MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	49
MAGÍSTER EN HISTORIA	35
MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA CON MENCIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA	16
MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA CON MENCIÓN EN LENGUA INGLESA	18
MAGÍSTER EN LITERATURA	49
<b>Total general</b>	<b>428</b>





Matricula alumnos nuevos 2017:

PROGRAMA	Nº MATRICULADOS
DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	5
DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA	8
DOCTORADO EN HISTORIA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE CHILE	1
DOCTORADO EN LITERATURA CON MENCIÓN EN LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA	7
MAGÍSTER EN ESTUDIOS COGNITIVOS	4
MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA CON MENCIÓN EN HUMANIDADES	8
MAGÍSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	11
MAGÍSTER EN FILOSOFÍA	20
MAGÍSTER EN HISTORIA	11
MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA CON MENCIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA	4
MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA CON MENCIÓN EN LENGUA INGLESA	5
MAGÍSTER EN LITERATURA	16
<b>Total general</b>	<b>100</b>

La Decana ofrece la palabra sobre esta cuenta.

El Prof. Mario Matus afirma que le llama la atención la baja de postulaciones a los postgrado. Además puede haber un problema en la retención que hay que estudiar.

El Prof. Chahuán aclara que habría que hacer un estudio comparativo con otras universidades, pero que también deberíamos estudiar las causas internas de la baja de matrícula.

El profesor Thomas responde que el estudio interno en realidad hay que hacerlo caso a caso; la diversidad de programas impide realizar estudios en bloque.

La Decana ofrece la palabra para otras cuentas.

El profesor Mario Matus agradece a todos aquellos académicos que asistieron a la inauguración de año académico del Departamento de Ciencias Históricas.

El Prof. Raúl Villarroel, Director del Centro de Ética Aplicada, informa sobre la reacreditación del Magíster en Bioética, que está ya en pleno proceso. Se logró revertir una tendencia hacia el quiebre con la Facultad de Medicina y se está trabajando de buena forma. Agradece el apoyo presentado por la Escuela de Postgrado al respecto.

El Profesor Francisco Abalo presenta una preocupación respecto de la convivencia al interior de la Facultad.

El Vicedecano manifiesta, sobre el tema anterior, que se han observado actitudes de grupos de estudiantes, específicamente de la Licenciatura en Filosofía, que ante algunas denuncias de acoso sexual entre estudiantes, se han arrogado el derecho de impedir el ingreso a la Facultad de los compañeros acusados, situación impresentable y sobre la cual se conversará con los alumnos a nivel de Facultad.

El Prof. Francisco Herrera, expone que los estudiantes están entendiendo el problema y que piden protocolos para saber qué hacer.



El profesor Guido Vallejos, Director del Departamento de Filosofía, da cuenta que se ha reunido con los estudiantes y les ha hecho ver que hay dos aspectos en esto: los abusos, que debe canalizarse por las vías institucionales y el hecho grave que se arroguen funciones que no les corresponden.

El Prof. Mario Matus, afirma que cuando se hizo el cursillo para fiscales, en los que él participó, faltó encarar cómo los estudiantes se informan de esto, a quién y cómo acudir. En todo caso concuerda plenamente en que no se puede *a priori* criminalizar a ninguna persona.

El Prof. Bernardo Subercaseaux afirma que no es todo la pura conversación al respecto; también hay un estado de derecho de la universidad que se debe respetar.

El Prof. Kamal Cumsille, Consejero electo afirma que debe atacarse el problema de la convivencia en su generalidad, no en aspectos particulares.

El Prof. Eugenio Chahuán afirma que no solamente estamos ante problemas de convivencia en los acosos sexuales o laborales que se han sucedido en el último año, sino que hay problemas tanto o más graves como lo que sucede a nivel de Campus los días viernes: alcohol drogas, desmanes de todo tipo hasta la madrugada, violencia, cuestión que ninguna unidad del campus ha podido solucionar hasta ahora y que vienen ocurriendo por años.

El Prof. Mario Matus acota que los estudiantes fuman marihuana en las escaleras.

El Prof. Francisco Herrera afirma que hay una actitud rescatable y lícita por parte de los estudiantes en diversos ámbitos.

El Prof. Francisco Abalo manifiesta que está en completo desacuerdo con lo afirmado por el Prof. Herrera, por cuanto se observa en los alumnos un ánimo constantemente beligerante y hasta violento, que no significa simplemente querer “saber qué hacer” respecto de situaciones de acoso, organización estudiantil, etc.

La Decana afirma que los estudiantes han manifestado que la Comisión de Ética les es distante. Sin embargo, no es aceptable, bajo ningún respecto, que grupos de alumnos se constituyan en instancias de juicios populares que impida el ingreso de alumnos a la Facultad o los juzguen de antemano.

El Prof. Raúl Villarroel afirma que hay una cierta ingenuidad en todo esto. Es ingenuo llamar a los estudiantes a conversar sobre la institucionalidad vigente pues es eso justamente lo que ellos impugnan.

El profesor Guillermo Soto, Director del Depto. de Lingüística, informa que el Senado Universitario aprobó el Reglamento que trata del acoso. Se presenta allí, de manera relevante, una gradualidad en los rangos de las sanciones.

El profesor Mario Matus acota que en los procesos sumarios se establece que las sanciones a estudiantes van desde suspensiones en distinto grado hasta la expulsión.

La Decana da cuenta del caso del sumario llevado a cabo al profesor Fernando Ramírez y que concluyó en su desvinculación de la Universidad. El profesor Ramírez apeló a la Contraloría General de la República para observar el proceso de sumario pero dicha institución rechazó su petición. Ante ello, el profesor Ramírez presentó una demanda judicial contra la Universidad, proceso que se encuentra actualmente en desarrollo. La Decana, en representación del Sr. Rector, ha debido concurrir a tribunales en calidad de representante de la institución. Ha debido declarar también la abogada de la Facultad, Srta. Javiera Villalón y la Fiscal del sumario, Profesora Pamela Chávez. La Decana también da cuenta de la demanda que el Profesor Ramírez entabló en contra de las alumnas que establecieron la denuncia de acoso que dio lugar





al sumario y del hecho de que la defensa de las alumnas ha sido asumida por el Decano de la Facultad de Derecho, Prof. Davor Harasic, en una situación al menos delicada. Por último, la Decana da cuenta de otra denuncia en curso contra el estudiante Felipe Carocca, de la Licenciatura en Filosofía, por acoso contra alumnas de ese mismo programa. El Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Juan Cortés, ha instruido un sumario en contra del estudiante, a solicitud de las mismas afectadas.

El Vicedecano expresa la situación complicada que ha significado asistir a sesiones de acusaciones como las del Prof. Fernando Ramírez ante un tribunal, con un ex compañero de trabajo y colega académico. Hace ver que el juicio puede implicar duras sanciones para la universidad, tanto en aspectos pecuniarios como en cuestiones administrativas que afectarían algunos procedimientos de toda la institución, como es la suspensión por 5 años en el sistema de compras públicas.

El Prof. Subercaseaux agrega que lo que pretende la parte demandante en el juicio es demostrar que la Facultad institucionalmente propició el agravio del Prof. Fernando Ramírez y organizó y respaldó las acciones y funas que los estudiantes llevaron en su contra, cuestión absolutamente falsa y que no se sostiene.

El Prof. Mario Matus lamenta lo sucedido con la intervención como abogado defensor del Decano Harasic.

## 7. Varios

No hubo punto varios.

Se da término a la sesión, a las 17:30 horas.

**ALEJANDRO RAMÍREZ FIGUEROA**  
VICEDECANO-MINISTRO DE FE